



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Entidad</b>	0127 - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP			
<b>Proyecto</b>	7928 Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.			
<b>Versión</b>	12 del 24 de octubre de 2024			
<b>Código BPIN</b>	2024110010010			
<b>Banco</b>	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)			
<b>Estado</b>	Inscrito el 05 de junio de 2024 - Registrado 07 de junio de 2024			
<b>Tipo de Proyecto</b>	Asistencia técnica			
<b>Etapas de Proyecto</b>	Operación			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
<b>Plan de Desarrollo</b>	17-Bogotá Camina Segura			
<b>Nivel 1</b>	1-Bogotá avanza en su seguridad			
<b>Nivel 2</b>	5-Espacio público seguro e inclusivo			
<b>Política Pública</b>	Política Pública Distrital de Espacio Público			
<b>POT</b>	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
<b>Iniciativas ciudadanas</b>				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
Ciudadanía	Migración	4		7928
Ciudadanía	Migración	4		7928
Ciudadanía	Migración	4		7928
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
<b>Antecedentes</b>				
Problema central: Bajo uso, goce y disfrute del espacio público y del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital.				
Descripción de la situación existente con respecto al problema: De acuerdo al DADEP, los resultados del indicador de la calidad del espacio público en 2023, construido a partir de una muestra representativa en Bogotá, las condiciones que afectan la percepción de tranquilidad con el 24% los habitantes de calle, seguido de actos ilícitos con un 20% y crímenes en espacio público y violencia en el espacio público con un 15% y 12 % respectivamente; por lo que los temas de asociados a la seguridad en el espacio público son de gran relevancia para los ciudadanos, en donde desean espacios públicos seguros para caminar, pasear y transitar. Además, la encuesta de Percepción y Victimización, las calles (33 %), puentes peatonales (20 %), potreros (12 %) y parques (11 %) son los escenarios del espacio público percibidos como los más inseguros (Cámara de Comercio, 2023). Todas estas condiciones dificultan el uso, goce y disfrute del mismo para Bogotá.				
De otro lado, la entidad legalizó 2,587 predios en 2023, los cuales requieren saneamiento y titulación; como de 9.430 predios sin titular, por lo que los esfuerzos no han sido suficiente para la debida apropiación del patrimonio inmobiliario de la ciudad, el cual sumado a la carencia de infraestructura física, tecnológica y sobre población en algunas zonas, dificulta e imposibilita el uso del espacio público y patrimonio inmobiliario de manera adecuada. Para ello se requiere una coordinación interinstitucional que permita la intervención de todos los actores de la administración pública, así como los privados y demás actores de la sociedad que quieran coadyuvar a la renovación del espacio público y el patrimonio inmobiliario y la transformación de la cultura ciudadana en estos espacios.				
Magnitud actual del problema - indicadores de referencia: Para el 2023 Bogotá contaba con déficit de espacio público efectivo por habitante de acuerdo con lo consignado en el Reporte Técnico de Indicadores de Espacio Público del Observatorio de Espacio Público de este Departamento, el cual determinó un indicador de 4,79 m2, cifra por debajo de la meta nacional (6 m2) y de los estándares de la Organización Mundial de la salud (15 m2). Además, la ciudad cuenta con cuatro localidades que superan la meta nacional de espacio público por habitante(Santafé, Teusaquillo, Barrios Unidos y Engativá), mientras que localidades como Bosa, Los Mártires, San Cristóbal y Rafael Uribe presentan indicadores por debajo de 3,5 m2 por habitante.				
Por otra parte, en la actualidad los espacios públicos son administrados de manera irregular por diferentes actores, lo cual genera problemas de movilidad peatonal, salubridad, organización, destrucción de la infraestructura existente, entre otros, en todo el territorio de Bogotá, ya que de acuerdo a cifras del IPES, entidad que caracteriza a los vendedores informales registrados entre 2008 y 2022, cuenta con un registro aproximado de 51.403 vendedores informales que actualmente se encuentran ejerciendo su actividad económica en el espacio público de la ciudad.				
<b>Situación Actual</b>				
A 2023 Bogotá cuenta con déficit de espacio público efectivo por habitante de acuerdo con lo consignado en el Reporte Técnico de Indicadores de Espacio Público del Observatorio de Espacio Público de este Departamento, el cual determinó un indicador de 4,79 m2, cifra por debajo de la meta nacional (6 m2) y de los estándares de la Organización Mundial de la salud (15 m2). Además, la ciudad cuenta con cuatro localidades que superan la meta nacional de espacio público por habitante(Santafé, Teusaquillo, Barrios Unidos y Engativá), mientras que localidades como Bosa, Los Mártires, San Cristóbal y Rafael Uribe presentan indicadores por debajo de 3,5 m2 por habitante.				
<b>Descripción del Universo</b>				
Habitantes de Bogotá, PROYECCIONES DE POBLACIÓN BOGOTÁ - Censo Nacional de Población y Vivienda DANE.				
<b>Cuantificación del Universo</b>	8034649 Persona(s)			
<b>Localización del Universo</b>	Distrital			
<b>Árbol de Problemas</b>	7928-0127-Arbol_de_problemas_7928.pdf(Archivo Adjunto)			
<b>Fecha de Incorporación</b>	17/09/2024			



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto "CONSOLIDACIÓN DE LA DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE BOGOTÁ D.C.", aborda tres objetivos específicos con actividades bien definidas que incentivan el uso adecuado y apropiación del espacio público y aprovechamiento del patrimonio inmobiliario distrital.

Objetivo Específico 1: Fomentar la aplicación de los diversos instrumentos de administración del patrimonio inmobiliario distrital y del espacio público.

Actividad 1: Realizar 100% asistencia técnica a las alcaldías locales y demás autoridades competentes en las acciones de recuperación de espacio público.

Tarea 1. Asistir a audiencias dentro de las querellas policivas en el trámite de la recuperación de espacio público, según la Ley 1801 de 2016.

Tarea 2. Realizar informes técnicos para alcaldías locales e inspecciones de policía en el trámite de la recuperación de espacio público.

Tarea 3. Adelantar procesos de recuperación de espacio público de manera voluntaria.

Tarea 4. Atender las solicitudes de apoyo logístico para la recuperación, revitalización y sostenibilidad del espacio público, y demás actividades de interés para el distrito capital.

Tarea 5. Proveen información actualizada del estado administrativo y técnico de los predios de competencia del DADEP mediante visitas de diagnóstico.

Actividad 2: Intervenir 134.000 m2 de bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP con acciones de administración y mantenimiento.

Tarea 1. Realizar la gestión de pago de los servicios públicos y de impuestos prediales a predios a cargo de la Entidad, mediante la presentación mensual de informes administrativos, en donde se evidencie las acciones realizadas durante el periodo evaluado.

Tarea 2. Diagnóstico de la efectividad de los instrumentos aplicados por la entidad distrital en el aprovechamiento del espacio público.

Actividad 3: Adoptar 30 instrumentos de aprovechamiento del espacio público por parte de comunidades organizadas, asociaciones y ciudadanos en general, para el promover el uso del espacio público.

Tarea 1. Gestionar la totalidad de las solicitudes de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico presentadas al DADEP.

Tarea 2. Elaborar el diagnóstico de las zonas con el fin de determinar la viabilidad de entrega en administración, mantenimiento y aprovechamiento económico.

Tarea 3. Elaborar el Instrumento de aprovechamiento económico a suscribir.

Tarea 4. Seguimiento a sector central susceptibles de enajenación a título oneroso.

#### 6. CADENA DE VALOR

##### Objetivo General

Incrementar el uso, goce y disfrute del espacio público y del patrimonio inmobiliario distrital

##### Objetivos Específicos

Fomentar la aplicación de los diversos instrumentos de administración del patrimonio inmobiliario distrital y del espacio público

Código	Metas Plan de Desarrollo
1962	Desarrollar, 1, Estrategia(s), para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial étnico, interseccional, de género y población

##### Producto MGA

Denominación	Magnitud
4501008 (V0624) - Servicio de información actualizado	1

##### Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Realizar el	100	Porciento	de asistencia técnica a las alcaldías locales y demás autoridades competentes en las acciones de recuperación de espacio público	Vigente
2	Intervenir	134000	Metro(s) cuadrado(s)	de bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP con acciones de administración y mantenimiento	Vigente
3	Adoptar	30	Instrumento(s)	de aprovechamiento del espacio público por parte de comunidades organizadas, asociaciones y ciudadanos en general, para promover el uso del espacio público	Vigente

Código	Metas Plan de Desarrollo
1969	Ofertar, 35, Bien(es), fiscales del distrito capital para enajenación

##### Producto MGA

Denominación	Magnitud
4501026 (V0624) - Documentos Planeación	35

##### Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
-----	---------	----------	------------------	-------------	--------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

Producto MGA					
Denominación				Magnitud	
4501026 (V0624) - Documentos Planeacion				35	
Actividades					
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
5	Ofertar	35	Bien(es)	del Distrito Capital del sector central para la enajenación a título oneroso	Vigente

Código	Metas Plan de Desarrollo
1970	Realizar, 20, Ejercicio(s), demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana para fortalecer el cuidado la rehabilitación y la sostenibilidad del Espacio Público

Producto MGA					
Denominación				Magnitud	
4501046 (V0624) - Documentos de lineamientos técnicos				20	
Actividades					
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
4	Realizar	20	Ejercicio(s)	demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)					
Fuente de financiación	2023	2024	2025	2026	2027
Recursos Distrito	\$ 0,00	\$ 4.005,65	\$ 12.352,51	\$ 19.359,40	\$ 19.349,40
<b>Totales</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 4.005,65</b>	<b>\$ 12.352,51</b>	<b>\$ 19.359,40</b>	<b>\$ 19.349,40</b>

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
4501008 (V0624) -	Adoptar 30 Instrumento(s) de aprovechamiento del espacio público por parte de comunidades organizadas, asociaciones y ciudadanos en general, para promover el uso del espacio público	Servicio de información actualizado	\$ 0,00	\$ 825,76	\$ 2.617,00	\$ 3.136,65	\$ 3.136,65
4501046 (V0624) -	Realizar 20 Ejercicio(s) demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana	Documentos de lineamientos técnicos	\$ 0,00	\$ 231,20	\$ 770,40	\$ 2.079,93	\$ 2.069,93
4501008 (V0624) -	Realizar el 100 Por ciento de asistencia técnica a las alcaldías locales y demás autoridades competentes en las acciones de recuperación de espacio público	Servicio de información actualizado	\$ 0,00	\$ 1.954,57	\$ 6.345,30	\$ 7.013,70	\$ 7.013,70
4501008 (V0624) -	Intervenir 134000 Metro(s) cuadrado(s) de bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP con acciones de administración y mantenimiento	Servicio de información actualizado	\$ 0,00	\$ 940,12	\$ 2.288,81	\$ 6.623,12	\$ 6.623,12
4501026 (V0624) -	Ofertar 35 Bien(es) del Distrito Capital del sector central para la enajenación a título oneroso	Documentos Planeacion	\$ 0,00	\$ 54,00	\$ 331,00	\$ 506,00	\$ 506,00
<b>Totales</b>			<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 4.005,65</b>	<b>\$ 12.352,51</b>	<b>\$ 19.359,40</b>	<b>\$ 19.349,40</b>

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO				
Grupo Etario		Número de Personas	Descripción	
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria		8034649		
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores		Número de Personas	Descripción	
TPCC(CIF).Indirecto-C02.12.Fortalecimiento de capacidades y conocimientos para la transformación cultural y comportamental.		50	Proyección de personas que se estima aporten a la realización de ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos.	
TPIEG(G11).Indirecto-C02.03.Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales.		30	Proyección de mujeres que se estima aporten a la realización de ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos.	
<b>Total Grupo Etario:</b>		8034649		
Enfoque de género				
Sin información				
10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN				
Nivel Geográfico			Nombre	
Distrital			BOGOTÁ D.C.	
11. GERENCIA DE PROYECTO				
<b>Nombre Gerente del Proyecto</b>	Ingrid Rusinque Osorio			
<b>Correo Electrónico</b>	irusinque@dadep.gov.co			
<b>Teléfono</b>	(601) 3822510			
<b>Cargo</b>	Subdirectora			
<b>Área</b>	Subdirectora de Gestión Inmobiliaria y del EP			
<b>Fecha</b>	13/09/2024			
12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
<b>Nombre Archivo</b>	7928-0127-	<b>Fecha Cargue</b>	17/09/2024	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
1	Diagnóstico Defensoría del Espacio	DADEP	20/01/2024	Bases_del_PDD_2024_2027_BCS.pdf
13. OBSERVACIONES				
07-06-2024 Se ajusta a millones de pesos flujo financiero. 12-06-2024 Se ajusta flujo financiero componente 2. 24-09-2024 Se actualizan y complementan datos por migración a Segplan 2. 18-10-2024 Se ajusta presupuesto 2024 por cierre financiero a septiembre y 2025 por POAL. 24-10-2024: Se actualiza la ubicación debido a que las georreferencias proyectadas son modificables de acuerdo a estudios técnicos, articulación con otros actores y/o funcionamiento a demanda. Por lo tanto se deja distrital para evitar inconsistencias en el seguimiento de magnitudes, compromisos y giros.				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto				Si
Sustentación del concepto de viabilidad				
El proyecto está acorde con las metas producto de la entidad contenidas en el PDD 2024-2027 ¿Bogotá Camina Segura¿, es coherente con la capacidad técnica y administrativa de la entidad, así como con sus objetivos, misión y visión.				
Observación				
El proyecto de inversión es afín con las funciones de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público de la entidad.				
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
<b>Nombre</b>	Paula Lopez Vendemiati	<b>Cargo</b>	Jefe	
<b>Teléfono</b>	(601) 3822510	<b>Correo</b>	plopez@dadep.gov.co	
<b>Área</b>	Oficina Asesora de Planeación	<b>Fecha</b>	07/06/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

1	Decreto 478 de 2022 - Estructura organizacional DADEP	Alcaldía de Bogotá
---	---	--------------------